

Nota Informativa

Obligaciones Financieras de la Ciudad de México Tercer Trimestre de 2023

Presentación

La deuda de la Ciudad de México analizada en este documento incluye las obligaciones financieras contraídas por el gobierno de la Ciudad y sus entes públicos.

La fuente de la información pública que se utiliza para la realización de esta nota es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fungiendo este Centro de Estudios como usuario de la misma.

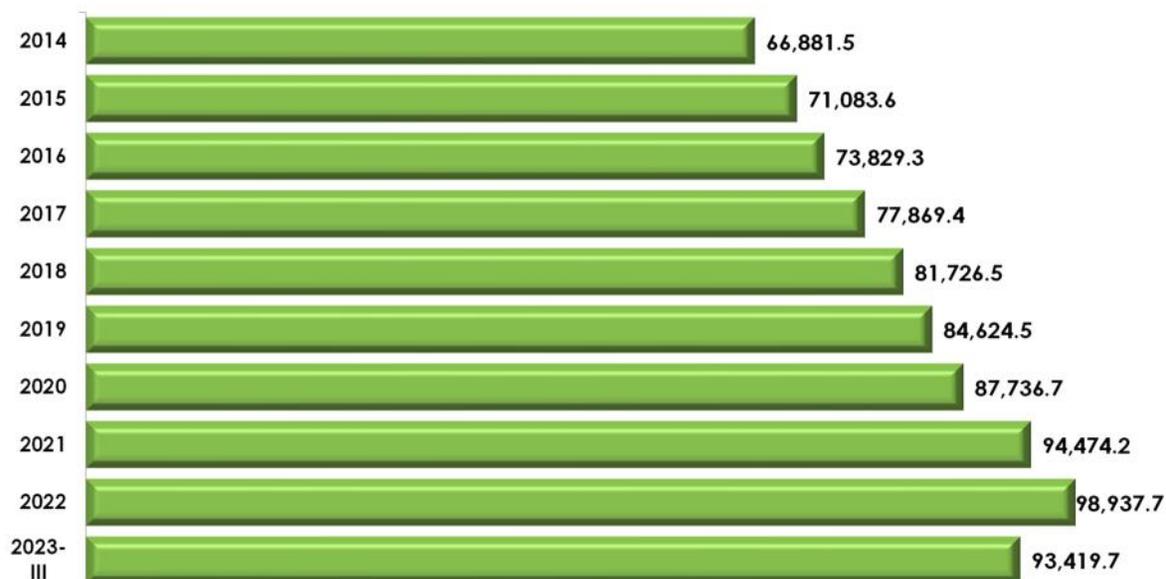
Para su adecuada comprensión, la presente nota informativa se encuentra organizada de la siguiente manera: En primer lugar, se expone lo relativo al saldo de la deuda de la Ciudad de México desde 2014 hasta el tercer trimestre de 2023. En segundo lugar, se presenta la composición de la deuda por tipo de acreditado y por tipo de acreedor. En tercer lugar, se plantea la posición que guarda la Ciudad de México entre las entidades federativas con respecto a distintos indicadores como la deuda per cápita, la deuda como proporción del PIB y la deuda como proporción de los ingresos, entre otros. Finalmente, se expone lo relativo a la posición que ocupa la Ciudad de México con relación a los resultados arrojados por el Sistema de Alertas.

1. Saldo de la deuda de la Ciudad de México

La deuda de la Ciudad de México presenta una tendencia creciente desde 2014 hasta 2022, pasando de 66 mil 881.5 a 98 mil 937.7 mdp, lo cual denota un crecimiento de 32 mil 056.2 mdp. Al tercer trimestre de 2023, el saldo de la deuda presenta su primera caída para todo el periodo de referencia, siendo la misma de 5 mil 518.0 mdp con respecto al cierre de 2022, para ubicarse con un saldo de 93 mil 419.7 mdp (gráfica 1).

Por el tamaño de su deuda, al tercer trimestre de 2023, la Ciudad de México ocupa el segundo lugar a nivel nacional, por debajo de Nuevo León (100 mil 581.9 mdp), pero superior a la del Estado de México (66 mil 919.4 mdp).

Gráfica 1
Saldo de la deuda de la Ciudad de México
2014-2023/III trim
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

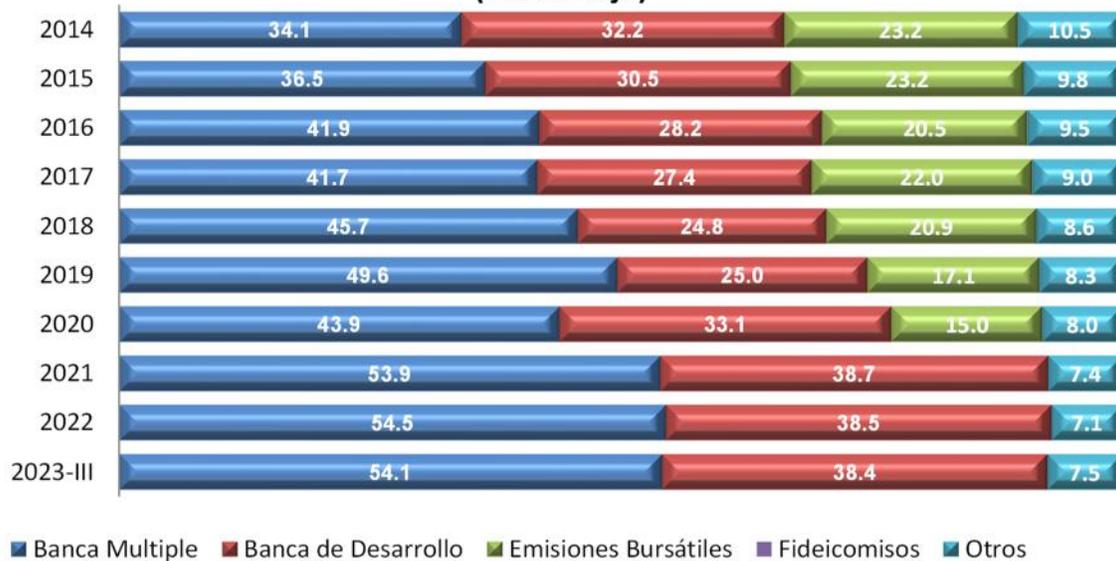
2. Composición de la deuda por tipo de acreditado y de acreedor

En cuanto a la distribución de la deuda por tipo de acreditado, para el periodo de referencia, la Ciudad de México presenta un predominio total (100%) de la deuda contratada por el gobierno de la Ciudad, sin la participación de sus entes públicos (gráfica 2).



En términos de la composición por acreedor, la deuda de la Ciudad de México comienza el periodo de referencia con un predominio marginal de la deuda contratada con la banca múltiple (34.1%) sobre la banca de desarrollo (32.2%) y las emisiones bursátiles (23.2%), principalmente. Salvo 2020, este predominio crece de manera más o menos sostenida hasta alcanzar un 54.1 por ciento al tercer trimestre de 2023. A partir de 2020, la participación de la banca de desarrollo también crece de manera importante, pasando de 33.1 por ciento a 38.4 por ciento. Las emisiones bursátiles dejan de tener una participación en el mercado a partir de 2021 (gráfica 3).

Gráfica 3
Composición de la Deuda de la Ciudad de México por Acreedor
2014 - 2023/III trimestre
(Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

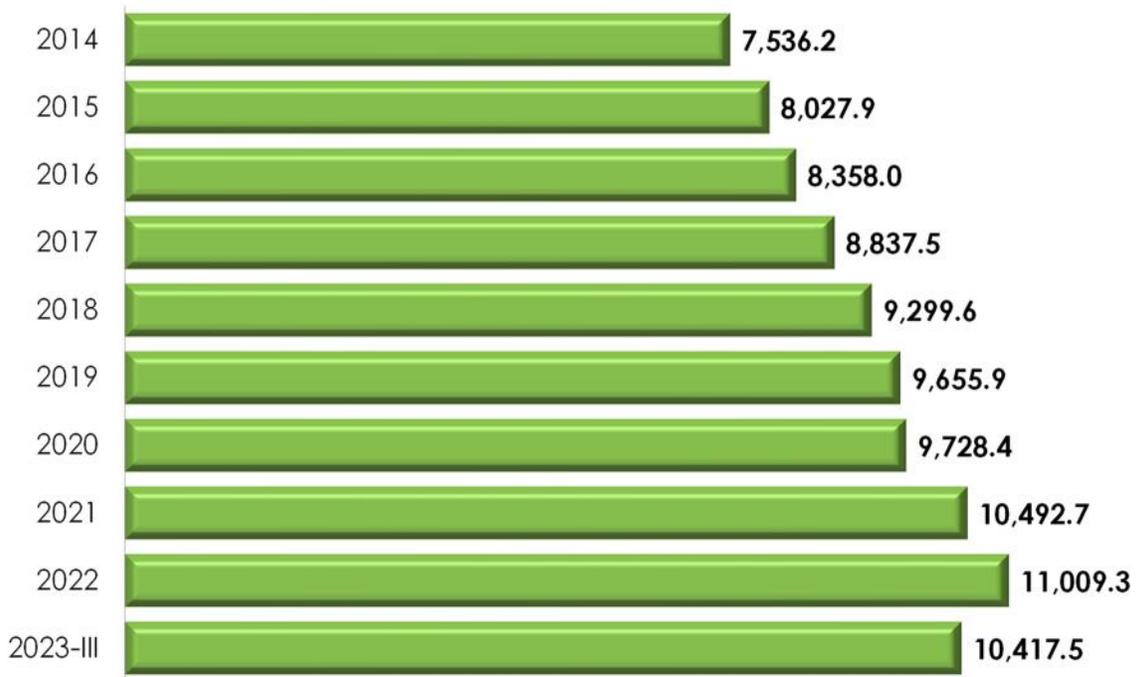
3. Indicadores de la Deuda de la Ciudad de México

3.1. Deuda per cápita

En el caso de la deuda per cápita, la dinámica de la misma para la Ciudad de México es muy similar a la observada para el caso de los saldos de la deuda de 2014 a 2022, con una tendencia estrictamente creciente, pasando de una deuda por persona de 7 mil 536.2 pesos a una máxima de 11 mil 009.3 pesos por persona. Esta tendencia se rompe hasta el tercer trimestre de 2023, cuando el indicador baja a 10 mil 417.5 pesos por persona, nivel incluso inferior al observado en 2021 (gráfica 4).

A nivel nacional, la Ciudad de México ocupa el quinto lugar en este indicador, por debajo de Coahuila (10 mil 850.8 pesos por persona), pero por encima de Sonora (8 mil 628.7 pesos por persona).

Gráfica 4
Saldo de la deuda per cápita de la Ciudad de México
2014-2023/III trim
(pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y CONAPO.

3.2 Deuda como proporción del PIBE

En términos de su proporción con respecto al PIBE (Producto Interno Bruto Estatal), la deuda de la Ciudad de México presenta un comportamiento relativamente estable, mismo que fluctúa alrededor del 2.5 por ciento, con un mínimo de 2.2 por ciento (2018) y máximos de 2.7 por ciento (2021 y 2022). El indicador cierra el periodo con el valor promedio de 2.5 por ciento, mismo que es superior en una décima al promedio subnacional de 2.4 por ciento (gráfica 5).

En términos relativos, con respecto al resto de las entidades federativas, la Ciudad de México ocupa el lugar dieciséis en este indicador, por debajo de Baja California (2.6%), pero por encima de Morelos (2.48%).

Gráfica 5
Deuda de la Ciudad de México como porcentaje del PIBE
2014-2023/III trim



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y del INEGI.

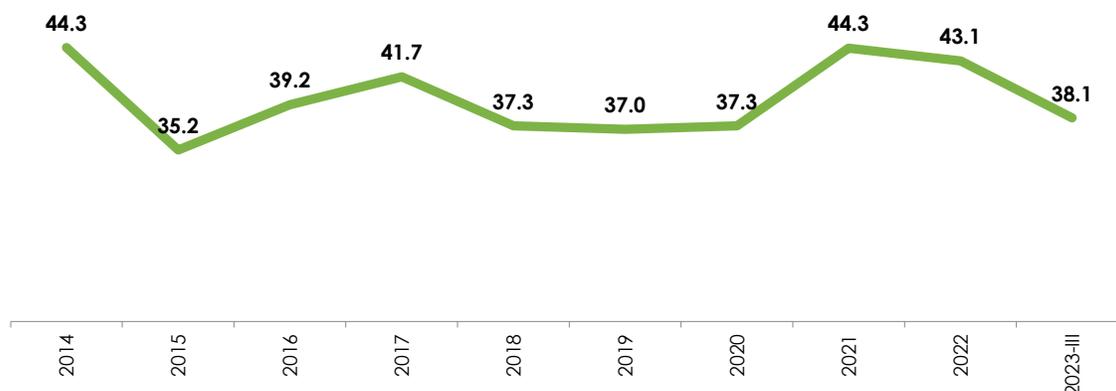
3.3 Deuda como proporción de los ingresos totales

La deuda como proporción de los ingresos totales para el caso de la Ciudad de México presenta un comportamiento para el periodo de referencia que oscila alrededor del 40.0 por ciento, con picos máximos de 44.3 por ciento y valles de 35.2 por ciento. Al tercer trimestre de 2023 el valor para este indicador es de 38.1 por ciento, cinco puntos porcentuales menor al reportado para el año 2022, mismo que fue de 43.1 por ciento (gráfica 6).

Este nivel es, no obstante, mayor al promedio subnacional para el tercer trimestre de 2023, mismo que fue de 21.9 por ciento.

En comparación con otras entidades federativas, la Ciudad de México ocupa el quinto lugar en este indicador, por debajo de Quintana Roo (52.7%), pero por encima de Sonora (36.4%).

Gráfica 6
Deuda de la Ciudad de México como porcentaje de los ingresos totales
2014-2023/III trim



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de las leyes de ingresos de los estados y de la SHCP.

3.4 Deuda como proporción de los ingresos por participaciones

Salvo una caída en 2015, la deuda de la Ciudad de México como porcentaje de los ingresos por participaciones federales (Ramo 28), comienza el periodo de referencia con una tendencia al alza, alcanzando 123.5 por ciento en 2017, el nivel más alto para todo el periodo de referencia. A partir de 2018 el indicador comienza una tendencia en general a la baja, hasta llegar a 76.2 por ciento al tercer trimestre de 2023, el nivel más bajo para todo el periodo de referencia.

No obstante la importante disminución observada para el indicador en el caso de la Ciudad de México, el mismo es aún muy superior al promedio subnacional de 50.0 por ciento (gráfica 7).

Con relación al resto de las entidades federativas, la Ciudad de México ocupa el sexto lugar en cuanto a este indicador, por debajo de Sonora (85.4%), pero por encima de Veracruz (73.5%).

Gráfica 7
Deuda de la Ciudad de México como porcentaje de las
Participaciones Federales 2014-2023/III trim



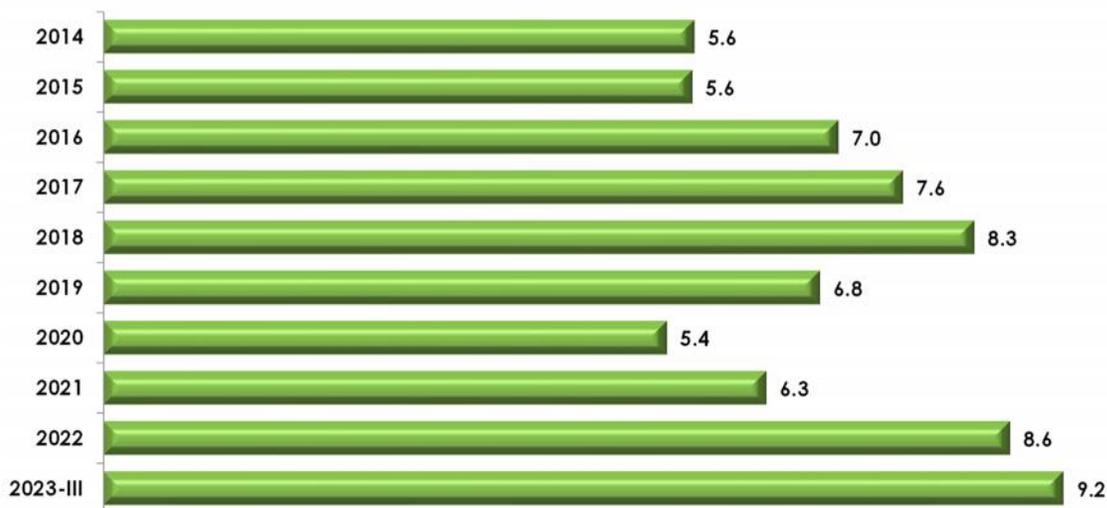
Fuente: Página de disciplina financiera de la SHCP, excepto 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023-III. Para el cálculo del indicador correspondiente a 2019, 2020, 2021 y 2022 se utilizaron las Participaciones pagadas reportadas en la Cuenta Pública correspondiente. Para el caso de el tercer trimestre de 2023 se utilizaron las Participaciones aprobadas en el PEF correspondiente.

3.5 Tasas de interés promedio

Las tasas de interés promedio presentan una tendencia creciente de 2014 a 2018, periodo en el que pasaron de 5.6 a 8.3 por ciento. La tasa de interés disminuye de 2019 a 2020 hasta 5.4 por ciento, para posteriormente volver a aumentar hasta 9.2 por ciento al tercer trimestre de 2023. Esta tasa es superior en 0.6 puntos porcentuales a la registrada al cuarto trimestre de 2022 (8.6%), pero inferior en 2.6 puntos porcentuales al promedio subnacional de 11.8 por ciento (gráfica 8).

En términos de este indicador, la Ciudad de México ocupa el último lugar entre las entidades federativas al presentar la tasa de interés más baja al tercer trimestre de 2023, por debajo de Chiapas (9.9%).

Gráfica 8
Tasa de Interés Promedio Ponderada de la Ciudad de México
2014-2023/III trim
(tasa anual nominal, porcentaje)



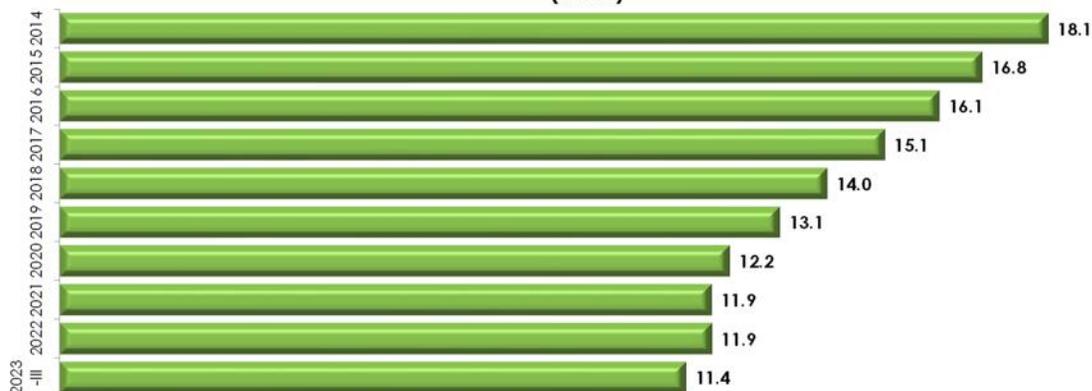
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

3.6 Plazos de Vencimiento

En cuanto a los plazos promedio a los que la Ciudad de México ha estado contratando sus financiamientos, se observa que los mismos presentan una tendencia decreciente a lo largo de todo el periodo de referencia, con un nivel máximo de 18.1 años en 2014 y un nivel mínimo de 11.4 años al tercer trimestre de 2023, plazo inferior al promedio subnacional de 12.5 años (gráfica 9).

Con relación al resto de las entidades federativas, la Ciudad de México ocupa el lugar número 21 en este indicador, por debajo de Colima con 11.6 años, pero por encima de Baja California Sur con un vencimiento promedio de 10.3 años.

Gráfica 9
Plazo de Vencimiento Ponderado por el Monto de las Obligaciones de la
Ciudad de México, 2014-2023 III trim
(años)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

3.7 Afectación de Participaciones

La afectación de participaciones para el pago de la deuda por parte de la Ciudad de México es del 100.0 por ciento para todo el periodo de referencia, comenzando desde 2014 y hasta el tercer trimestre de 2023 (gráfica 10).

La Ciudad de México ocupa el primer lugar en cuanto a su posición en este indicador al tercer trimestre de 2023 (100.0%), por encima de Coahuila (90.1%).

Gráfica 10
Ciudad de México Participaciones Afectadas por Obligaciones Financieras
2014-2023 III trim
(Porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

4. Posición en el Sistema de Alertas

Al tercer trimestre de 2023, la Ciudad de México presentó, como la gran mayoría de los estados, un nivel de Endeudamiento Sostenible, de acuerdo con los resultados de la evaluación del Sistema de Alertas, estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Cabe señalar que las evaluaciones trimestrales tienen sólo fines informativos y de seguimiento, mientras que las evaluaciones anuales, por el contrario, utilizan información de Cuenta Pública y sus resultados son vinculantes al techo de financiamiento al que podrá acceder la entidad federativa.

En cuanto a las evaluaciones anuales con información de Cuenta Pública, mismas que se han implementado desde el 2016 hasta su última edición en 2022, la Ciudad de México presenta un nivel de Endeudamiento Sostenible.

De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera, si la entidad federativa se encuentra en un nivel de Endeudamiento Sostenible, como máximo podrá incurrir en un endeudamiento adicional equivalente al 15.0 por ciento de sus ingresos de libre disposición (cuadro 1).

Cuadro 1
Niveles de Endeudamiento de la Ciudad de México
Comparativo Cuenta Pública

Año	Nivel de Endeudamiento
2016	Sostenible
2017	Sostenible
2018	Sostenible
2019	Sostenible
2020	Sostenible
2021	Sostenible
2022	Sostenible

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)